



Estados Financieros

ALZA MINING TECHNOLOGY FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2024

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujo de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

| | Notas | 30.09.2024 |
|---|-------|----------------|
| | | M\$ |
| ACTIVOS | | |
| Activos corrientes | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 7 | 1.119 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8a | 787.782 |
| Activos financieros a costo amortizado | | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | 17a | 3.243 |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - |
| Total activos corrientes | | 792.144 |
| Activos no corrientes | | |
| Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado | | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación | | - |
| Propiedades de inversión | | - |
| Otros activos | | - |
| Total activos no corrientes | | - |
| Total activos | | 792.144 |
| PASIVOS | | |
| Pasivos corrientes | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - |
| Préstamos | | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | 17b | 5.000 |
| Remuneraciones Sociedad Administradora | 18 | 18.500 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - |
| Otros pasivos | | - |
| Total pasivos corrientes | | 23.500 |
| Pasivo no Corriente | | |
| Préstamos | | - |
| Otros pasivos financieros | | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - |

| | Notas | 30.09.2024 |
|----------------------------------|-------|----------------|
| Ingresos anticipados | | - |
| Otros pasivos | | - |
| Total pasivo no corriente | | - |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Aportes | | 861.996 |
| Otras reservas | | - |
| Resultados acumulados | | - |
| Resultado del ejercicio | | (93.352) |
| Dividendos provisorios | | - |
| Total patrimonio neto | | 768.644 |
| Total Pasivo | | 792.144 |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

| | NOTAS | 24.04.2024 30.09.2024 M\$ | 01.07.2024 30.09.2024 M\$ |
|---|-------|---------------------------------|---------------------------------|
| Ingresos/(pérdidas) de la operación | | | |
| Intereses y reajustes | | - | - |
| Ingresos por Dividendos | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. | 8b | 15.282 | 9.989 |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | - | - |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación | | 15.282 | 9.989 |
| Gastos | | | |
| Remuneración comité vigilancia | | (652) | (652) |
| Comisión de administración | 29a | (96.111) | (55.263) |
| Honorarios por custodia y administración | | - | - |
| Costos de transacción | | - | - |
| Otros gastos de operación | 32 | (11.871) | (7.381) |
| Total gastos de operación | | (108.634) | (53.307) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación | | (93.352) | (53.307) |
| Costos financieros | | - | - |
| Utilidad/(pérdida) antes de impuesto | | (93.352) | (53.307) |
| Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | (93.352) | (53.307) |
| Otros resultados integrales | | - | - |
| Ajustes por conversión | | - | - |
| Total de otros resultados integrales | | - | - |
| Total resultado integral | | (93.352) | (53.307) |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 30 de septiembre de 2024



| | Aportes | | Otras Reservas | | | Resultados Acumulados | | Resultado del Ejercicio | | Dividendos Provisorios | | Total |
|-------------------------------------|----------------------------|-----|----------------|---|-------|-----------------------|-----|-------------------------|-----------------|------------------------|-----|----------------|
| | Cobertura de Flujo de Caja | | Conversion | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | Otras | Total | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | | |
| | M\$ | M\$ | | | | | | | | | M\$ | |
| Saldo inicial 24.04.2024 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cambios contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportes | 861.996 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 861.996 |
| Repartos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Repartos de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | (93.352) | - | - | (93.352) |
| Otros resultados integrales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 30.09.2024 | 861.996 | - | - | - | - | - | - | - | (93.352) | - | - | 768.644 |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

| | Notas | 24.04.2024 |
|---|-------|------------------|
| | | 30.09.2024 |
| | | M\$ |
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación | | - |
| Compra de activos financieros | | (808.000) |
| Venta de activos financieros | | 35.500 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - |
| Dividendos recibidos | | - |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | - |
| Otros gastos de operación pagados | | (88.377) |
| Otros ingresos de operación percibidos | | - |
| Flujos neto utilizado en actividades de la operación | | (860.877) |
| Flujos de efectivo originados por actividades de inversión | | - |
| Compra de activos financieros | | - |
| Venta de activos financieros | | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - |
| Dividendos recibidos | | - |
| Otros gastos de inversión pagados | | - |
| Otros ingresos de inversión percibidos | | - |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | | - |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento | | - |
| Obtención de préstamos | | - |
| Pago de Préstamo | | - |
| Aportes | | 861.996 |
| Repartos de patrimonio | | - |
| Repartos de dividendos | | - |
| Otros | | - |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | 861.996 |
| Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente | | 1.119 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | | 1.119 |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota 1 Información general

Alza MINING TECHNOLOGY Fondo de Inversión (el “Fondo”) se encuentra domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, en Juan de Valiente 3669, Vitacura. Es administrado por la sociedad Alza Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”) conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, rol único tributario número 77.333.224-K, domiciliada en Juan de Valiente 3669, Vitacura, la cual fue constituida por escritura pública el 18 de febrero de 2020, en la Notaría N° 29 de Santiago de don Raúl Undurraga Laso. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 16134, N° 7662 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2021 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 03 de septiembre de 2021.

El Fondo inició operaciones el día 24 de abril de 2024 como Alza Mining Technology Fondo de Inversión. El reglamento interno del Fondo se depositó por primera vez en la Comisión para el mercado Financiero el día 10 de abril de 2024 y ha tenido las siguientes modificaciones a la fecha:

Reemplazo del Número 4.5 del título 4 “Características y diversificación de las Inversiones” del Reglamento Interno, por el siguiente:

“4.5 Límite máximo de inversión en mercados particulares: Hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional e internacional, cumpliendo con las condiciones del Programa FT de CORFO establecidas en sus numerales 2. 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

Excepción general: Los límites indicados en el presente número CUATRO y en el número 1.3 anterior, ambos del presente Título II, no se aplicarán (i) durante los primeros 36 meses contado desde el inicio de operaciones del Fondo; (ii) por un período de 2 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 25% del monto total aportado al Fondo; (iii) por un período de 2 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 25% del monto total aportado al Fondo y (iv) durante la liquidación del Fondo.

En el caso que durante el período indicado en el literal (i) anterior, los activos del Fondo no se encuentren invertidos en los instrumentos indicados en el numeral 2.1 precedente, estos se encontrarán invertidos en alguno de los instrumentos referidos en el numeral 2.2. precedente.”

El Fondo tiene como objeto principal la inversión, directa o indirecta, en: (i) todo tipo de contratos de crédito,, los que deberán estar amparados por una garantía hipotecaria y cumplir con una relación de división entre el monto del préstamo y el valor de tasación del inmueble garantizado que no supere el 60% para cada uno de los inmuebles, y (ii) en acciones y títulos de deuda de sociedades, cuya propiedad sea 100% del Fondo, que sean propietarias o participen exclusivamente en la compra o adjudicación de inmuebles que hayan sido otorgados previamente como garantía hipotecaria en favor del Fondo (las “Sociedades”).

El Fondo tendrá una duración de 8 años contados desde el inicio de operaciones del Fondo, pudiendo prorrogarse dicho plazo en los términos que acuerden los Aportantes del Fondo reunidos en Asamblea Extraordinaria y de acuerdo con los límites establecidos en numeral 13 letra h) del Programa Fondo Etapas Tempranas de Corfo (en adelante “Programa FT”).

Dicho plazo será prorrogable en dos oportunidades, por períodos de un año cada uno. Para acordar la primera prórroga del plazo de duración del Fondo se requerirá un acuerdo adoptado por a lo menos la mayoría absoluta de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo, reunidas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes especialmente convocada para tal efecto, que deberá celebrarse con a lo menos un día de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración del Fondo. Respectivamente, para acordar la segunda prórroga del plazo de duración del Fondo se requerirá un acuerdo adoptado por a lo menos dos tercios de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo, reunidas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes especialmente convocada para tal efecto, que deberá celebrarse con a lo menos un día de anticipación a la fecha de vencimiento de la prórroga del plazo de duración del Fondo.

Las prórrogas procederán únicamente con el objeto de ejecutar actividades relacionadas con la liquidación de los activos del Fondo. Durante la prórroga, la Administradora no podrá percibir comisión alguna de cargo a la línea de crédito aprobada por el Programa FT de CORFO (en adelante “Línea”).

El Fondo cotiza en bolsa, bajo ellos siguientes nemotécnicos por serie:

Serie A CFIAMTA-E y Serie B CFIAMTB-E.

Al 30 de septiembre de 2024 el Fondo no mantiene clasificación de riesgo.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros (los “Estados Financieros”) se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo Al 30 de septiembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”).

2.2 Aprobación Estados Financieros

El directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su sesión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2024.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera desde el 24 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo desde el 24 de abril de 2024 al 30 de septiembre de 2024.

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparado sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, razón por la cual tanto los activos, los pasivos y el valor del patrimonio del Fondo se expresarán en esa moneda, independiente de la moneda en la cual se efectúen las inversiones de los recursos del Fondo. Por lo cual, los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos, redondeándose a la unidad más cercana (M\$). La moneda funcional se ha determinado considerando el entorno económico en que el Fondo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan sus principales flujos de efectivo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

(c) Base de conversión

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

| | |
|----------------|------------|
| Fecha | 30.09.2024 |
| Monedas | USD |
| Tipo de cambio | 897,68 |

| | |
|-------------------|------------|
| Fecha | 30.09.2024 |
| Monedas | \$ |
| Unidad de Fomento | 37.910,42 |

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.6 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administradora del Fondo. La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas.

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos como norma de acuerdo con la NIIF 13. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

| Nuevas NIIF | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|-------------------------------|---|
| NIIF 17, Contratos de Seguros | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |

| Enmiendas NIIF | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|--|---|
| Revelación de Políticas Contables (enmiendas a NIC 1 y NIIF - Declaración Práctica 2) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Definición de Estimaciones Contables (enmiendas a NIC 8) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Impuesto Diferido relacionado a Activos y Pasivos que se originan de una Sola Transacción (enmiendas a NIC 12) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023. |
| Reforma Tributaria International – Reglas Modelo Pilar Dos (enmiendas a NIC 12) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023 |

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1.2 Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Administradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Nuevas NIIF | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|--|---|
| Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (enmiendas a NIIF 16) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| Pasivos no corrientes con convenios de deuda (enmiendas a NIC 1) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| Acuerdos de Financiación de Proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024. |
| Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21) | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025. |
| Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional | Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025. |

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultado se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de cambios netos en el valor razonable.

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambio en resultados.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero.

Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no medidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

interés efectivo.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.4 Estado de Flujos de Efectivo

En la preparación del estado de Flujos de Efectivo el Fondo, se define como flujo: entradas y salidas de dinero en efectivo; entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo considera los siguientes aspectos:

- Flujos operacionales: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Flujos de inversión: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Sociedad.
- Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición.

3.5 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.6 Dividendos por pagar

El Artículo 80 de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión, deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El reparto de dividendos mínimos obligatorios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que estos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, el reparto de dividendos correspondiente sea este provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con anticipación a la fecha de pago.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

Los dividendos serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional a quienes se encuentren inscritos a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago en el Registro de Aportantes. Se deja constancia que, conforme al artículo 80 bis de la Ley, los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los Aportantes dentro del plazo de 5 años contado desde la fecha de su pago serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.

Nota 4 Cambios Contables

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2024, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

5.1 Para el cumplimiento de su objeto de inversión indicado en la Nota 1 , el Fondo invertirá sus recursos principalmente en acciones, participaciones, valores convertibles o instrumentos negociables, ya sean nacionales o extranjeras ambas que cumplan con los requisitos establecidos en el texto refundido del Programa de Financiamiento a Fondos de Inversión de Capital de Riesgo – Fondo Etapas Temprana, que tengan por objeto el desarrollo, ejecución, comercialización, financiamiento u operación de empresas que utilicen tecnología e innovación aplicada principalmente en la minería.

En caso de que el Fondo no adquiera el 100% de las acciones de las empresas mencionadas en el párrafo anterior, se permitirá que los Aportantes adquieran directamente acciones de dichas empresas, lo que se realizará de acuerdo con las disposiciones del este Reglamento Interno del Fondo.

5.2 Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

/i/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;

/ii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras nacionales, o garantizadas por éstas;

/iii/ Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o;

/iv/ Cuotas de fondos mutuos chilenos que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market).

5.3 Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en Pesos y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno del Fondo .

5.4 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley, siempre que dichas inversiones sean concordantes y cumplan íntegramente con lo dispuesto en el Programa FT. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

5.5 El Fondo no contempla requisitos de clasificación de riesgo para los instrumentos en los que invierte.

5.6 Se hace presente que las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo cual se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.7 El Fondo podrá invertir en micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentren legalmente constituidas en Chile, sean sociedades anónimas, sociedades por acciones o sociedades regidas por el Código de la Minería cuyo patrimonio no exceda las UF 50.000 al momento de la primera inversión concretada con los recursos del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

5.8 La inversión en aportes de capital podrá efectuarse en adquisición de acciones de primera emisión, acciones de terceros (secundarias) y/o participaciones sociales mediante la adquisición de opciones. Adicionalmente, los recursos del Fondo no podrán invertirse ni directa, ni indirectamente en empresas en que los aportantes del Fondo o los accionistas, directores o ejecutivos de la Administradora o las personas naturales o jurídicas relacionadas a todo ellos, tengan con esas empresas, al momento y hasta 18 meses antes de cada inversión, relaciones de propiedad en los términos establecidos en el artículo 100 de la ley N° 18.045 o de acreencia directa o indirecta, salvo en aquellos casos en que, a solicitud fundamentada del Comité de vigilancia del Fondo, el Comité de Capital de Riesgo de CORFO lo apruebe expresamente.

5.9 El Fondo podrá invertir en empresas extranjeras previa aprobación de la Gerencia de Inversión y Financiamiento de CORFO y se admitirá la inversión de los recursos del Fondo en forma indirecta, a través de aportes de capital a una sociedad matriz extranjera, la que deberá, a su vez, invertir inmediatamente tales recursos en la misma modalidad de inversión, en una micro, pequeña o mediana empresa filial legalmente constituida en Chile, que desarrolle operaciones relacionadas con el giro de la matriz, la que en cualquier caso deberá estar acorde con los objetivos del Programa FT. En este caso, a efectos de la verificación de los requisitos de elegibilidad, se considerará cada una de las empresas, al momento de la primera inversión que realizó el Fondo en cada una de ellas. Asimismo, para acreditar la elegibilidad de las empresas, se consolidarán los niveles de ventas de la matriz y sus filiales.

5.10 En el caso de una empresa nacional en la que el Fondo hubiera invertido, y que se encuentre en etapa de internacionalización, esto es, cuando su propiedad pase a ser parte de la matriz de dicha empresa nacional, el Fondo, previa autorización del Gerente de Inversión y Financiamiento de CORFO, podrá participar en la adquisición de parte de la propiedad de dicha matriz, siempre y cuando se trate de la primera ronda de financiamiento en el extranjero. Luego de lo anterior, el Fondo podrá participar en rondas posteriores de financiamiento de dicha empresa.

5.11 El Fondo no podrá invertir en sociedades extranjeras, directa o indirectamente, que estén domiciliadas o sean residentes de países o territorios que sean considerados como paraísos o regímenes fiscales preferenciales, conforme lo establece la Resolución N° 124 de 2017, y sus modificaciones, del Servicio de Impuestos Internos.

CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Límite General: El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de sus recursos en los instrumentos indicados en el número 5.1 precedente.

5.12 La inversión en los instrumentos indicados en los números /i/ al /iv/, ambos inclusive, del numeral 5.2 precedente, se materializarán con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja y su límite en conjunto no podrá ser más de un 10% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en el Reglamento Interno, en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

/i/ Acciones, participaciones, valores convertibles o instrumentos negociables emitidas por o en favor de entidades que tengan por objeto el desarrollo, ejecución, comercialización, financiamiento u operación de empresas de tecnología e innovación aplicada en la minería e industrias adyacentes.

Hasta un 100% del activo del Fondo.

/ii/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción:

Hasta un 10% del activo del fondo.

/iii/ Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas:

Hasta un 10% del activo del Fondo.

/iv/ Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeras:

Hasta un 10% del activo del Fondo.

/v/ Cuotas de fondos mutuos chilenos que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market):

Hasta un 10% del patrimonio del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

A partir del cuarto año de operación del Fondo, contado desde la celebración del Contrato de Apertura de Línea de Crédito al menos un 50% de las inversiones materializadas será mediante la adquisición de acciones de las empresas que componen los activos del Fondo.

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

/i/ Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluidos los emisores indicados en los literales /ii/ al /v/ del número 5 .12 precedente: Hasta un 10% del activo total del Fondo; y

/ii/ Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor de los indicados en los literales /ii/ al /v/ del número 5 .12 precedente: Hasta un 10% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 25% del activo del Fondo.

Límite máximo de inversión en mercados particulares: Hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional e internacional, cumpliendo con las condiciones del Programa FT de CORFO establecidas en sus numerales 5. 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4.

Excepción general: Los límites indicados en la presente Nota 5 , no se aplicarán (i) durante los primeros 36 meses contado desde el inicio de operaciones del Fondo; (ii) por un período de 2 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 25% del monto total aportado al Fondo; (iii) por un período de 2 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 25% del monto total aportado al Fondo y (iv) durante la liquidación del Fondo.

En el caso que durante el período indicado en el literal (i) anterior, los activos del Fondo no se encuentren invertidos en los instrumentos indicados en el numeral 5.1 precedente, estos se encontrarán invertidos en alguno de los instrumentos referidos en el numeral 5.2. precedente.

Clasificación de riesgo: El Fondo no contempla una clasificación de riesgo en particular para los instrumentos en los que invierte.

Excesos de Inversión: Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos en el presente Reglamento Interno, que se deban a causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del capital del Fondo en los casos que esto sea posible, previa aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes y de la información para su aprobación al Comité de Capital de Riesgo de CORFO, este último tendrá derecho a objetar dicha modificación, si, a su juicio, ellas afectan el diseño original del Fondo o las condiciones y derechos emanados de la Línea.

OPERACIONES QUE REALIZARÁ EL FONDO

El Fondo podrá realizar toda clase de operaciones que se enmarquen en su objeto de inversión o sean necesarias para el desarrollo de este.

Adicionalmente, la Administradora por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de swaps, tanto en Chile como en el extranjero, dentro o fuera de los mercados bursátiles, con el objeto de cobertura e inversión. Los activos que serán objeto de dichos contratos serán monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda.

El Fondo no contempla la realización de otras operaciones de derivados, de retroventa o retrocompra, venta corta y préstamos de valores u otra clase de operaciones del mismo tipo, distintas de las indicadas anteriormente.

Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada administración de los riesgos asociados al Fondo, así como de dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la circular N° 1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se han tomado una serie de medidas detalladas más adelante.

El Fondo tiene un organismo denominado Comité de Vigilancia, cuya principal función es velar por que la Administradora cumpla con las obligaciones que le impone el Reglamento Interno del Fondo y la Ley, además de aprobar y autorizar las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos y control interno del Fondo, el cual se reúne al menos una vez al trimestre o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos en las políticas o procedimientos establecidos.

Con el fin de cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y normativas internas y externas el Fondo, a través de su Administradora, reporta a distintos organismos como se detalla a continuación:

Alza Administradora General de Fondos S.A. sociedad anónima especial administradora general de fondos, está inscrita como Entidad Informante frente a la CMF por Resolución Exenta N°1109 de fecha 19 de febrero de 2021, lo que implica el constante envío de información relevante de los distintos Fondos.

Alza Administradora General de Fondos S.A. está inscrita también en la Unidad de Análisis Financiero (UAF), para el correcto cumplimiento ético y preventivo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Asimismo, se creó un manual de prevención y procedimientos para el cumplimiento de las políticas sobre esta materia definidas por la entidad.

El Fondo fue creado siguiendo las normas contenidas en el Título I, Capítulo V del artículo primero de la Ley 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N°129, de 2014. Bajo este esquema, se definen las siguientes políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que abordan los siguientes temas:

- Cartera de inversión
- Valor cuota del Fondo
- Rescates de cuotas del Fondo
- Conflictos de interés
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de emisores
- Riesgo financiero (de mercado)
- Medios y comunicación
- Información del inversionista
- Comité de inversiones y vigilancia, asambleas de aportantes y auditorías
- Idoneidad

A continuación, se detallan los posibles riesgos existentes en el Alza Mining Technology Fondo de Inversión:

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Riesgos relacionados al ciclo de inversión de los fondos que se administran:

1) Operacional: riesgo interno relacionado a faltas en procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio, que lleven a pérdidas financieras para la Administradora.

Si bien no es posible eliminar este riesgo, es mitigado por distintos procesos y procedimientos que permiten la alineación y el control de todo el equipo de Alza Administradora General de Fondos S.A. (Front-office y Back-office). Se realizan reuniones de coordinación semanales con los principales ejecutivos de la empresa, donde se hace una completa revisión operacional.

Todas las operaciones del Fondo se desarrollan por la Administradora a nombre del Fondo, a través de sus representantes designados por su Directorio. Todas sus funciones se describen en las políticas de la Administradora y en sus respectivos manuales de procedimiento.

El Fondo tiene una política de inversiones definida, cuyo cumplimiento es revisado por la Administradora diariamente, lo que disminuye el riesgo operacional relacionado a este tema.

Por último, el Fondo tendrá un comité de vigilancia cuya principal función es velar por que la Administradora cumpla con las obligaciones que le impone el Reglamento Interno y la Ley Única de Fondos (LUF).

2) De liquidez: exposición a una potencial incapacidad de extraer fondos de manera inmediata.

3) De mercado: este riesgo tiene que ver con potenciales pérdidas causadas por cambios en los precios de mercado y cómo influyen en el patrimonio total. Abarca el riesgo de tasas de interés, los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un Fondo. El Directorio y Gerencia de Alza Administradora General de Fondos S.A. participan activamente en la definición de la estrategia de inversión, tanto en políticas, procedimientos, límites y targets de inversión.

No existe riesgo cambiario, ya que las inversiones se realizan en pesos chilenos, al igual que el patrimonio del fondo, además no existe riesgo de tasa de interés o de precios del producto debido a que el Fondo no se rige por los precios de mercado.

4) Jurídico: relacionado a pérdidas por falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de la firma en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual puede afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones.

La Administradora sigue todos los procedimientos y reglas exigidas por las distintas entidades reguladoras, para el correcto

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

cumplimiento de las normativas vigentes. Para esto se apoya en bufetes de abogados con amplia experiencia en temas relacionados a fondos de inversión, banca y finanzas, capital privado y de riesgo, derecho corporativo y M&A, regulación y políticas públicas, entre otros.

5) Tecnológico: Exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a fallas operacionales de estos mismos.

En este tema, la Administradora realiza una correcta gestión de la tecnología necesaria tanto para lograr un trabajo eficiente, con las herramientas óptimas para llevarlo a cabo, como para resguardar la seguridad de todo el trabajo realizado. Para esto posee un servidor externalizado en la nube, respaldado diariamente. Además, paga licencias por aplicaciones tecnológicas que soportan el desarrollo de las distintas tareas.

6) Riesgos relacionados al ciclo de aportes: correcta gestión de la suscripción de cuotas y rescates por parte de la Administradora, además de correcto cumplimiento de plazos y montos por parte de los Aportantes, para evitar aportes de capital fallidos, de manera coherente con lo establecido en los Reglamentos Internos de sus distintos Fondos.

Para esto, el Reglamento Interno está regido por la normativa de la Ley Única de Fondos y sigue un estricto proceso para todo lo relacionado a la suscripción de cuotas, traspasos de fondos, solicitudes de rescates y los informes entregados a los distintos interesados.

7) Riesgo relacionado al ciclo de contabilidad y tesorería: incluye la valorización de cartera de cada Fondo, el correcto cálculo de los valores cuota, el cálculo del rendimiento o rentabilidad y la preparación correcta y a tiempo de la información entregada a los Aportantes.

Para esto, la Administradora establece encargados especializados para cada función, gestionándolas de manera de minimizar los riesgos, estableciendo controles cruzados de información para distintos tipos de informes, sean contables, financieros, tributarios o laborales, de manera de reducir al máximo posible el grado de error humano.

Además, los estados financieros del Fondo son debidamente auditados por una compañía externa independiente, inscrita en el registro que al afecto lleva la CMF.

Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

(A) Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea los reportes de control de límites cada vez que se realiza un aporte o un rescate, para validar que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, y actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de septiembre de 2024, el patrimonio del Fondo era equivalente a 25.275 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

| Monedas | M\$ | MUF |
|------------------------------|----------------|------------------|
| Aportes | 861.996 | 22.737,71 |
| Resultados acumulados | - | - |
| Resultados del ejercicio | (93.352) | (2.462,44) |
| Dividendos provisorios | - | - |
| Total patrimonio neto | 768.644 | 20.275,27 |

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del Fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del Fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la CMF en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 30 de septiembre de 2024, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Consorcio Nacional de Seguros, (ver nota 30) son los siguientes:

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|------------------|---|------------------------------------|----------|--------------------------|
| Póliza de seguro | Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., | Banco BICE | 10.000 | 10.01.2024 a 10.01.2025 |

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del efectivo y equivalente de efectivo es la siguiente:

| Conceptos | 30.09.2024 |
|------------------|--------------|
| | M\$ |
| Banco en dólares | - |
| Banco en Pesos | 1.119 |
| Total | 1.119 |

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

| Conceptos | 30.09.2024 |
|----------------------------------|----------------|
| | M\$ |
| Títulos de Renta Variable | 787.782 |
| Total Activos Financieros | 787.782 |

(b) Efectos en resultados

| Conceptos | 24.04.2024 | 01.07.2024 |
|------------------------------|---------------|--------------|
| | 30.09.2024 | 30.09.2024 |
| | M\$ | M\$ |
| Resultados realizados | - | - |
| Resultados no realizados | 15.282 | 9.989 |
| Total ganancias netas | 15.282 | 9.989 |

(c) Composición de la cartera

| Instrumento | 30.09.2024 | | | % del total de activos |
|----------------------------|----------------|------------|----------------|------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | |
| | M\$ | M\$ | M\$ | |
| Inversiones no Registradas | | | | |
| Cuotas de Fondos Mutuos | 787.782 | - | 787.782 | 96,4492 |
| Total | 787.782 | - | 787.782 | 96,4492 |

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

| Movimientos | 30.09.2024 |
|--|----------------|
| | M\$ |
| Saldo inicial al 01.01.2024 | - |
| Intereses y Reajustes | 15.282 |
| Adiciones | 808.000 |
| Ventas | (35.500) |
| Aumento neto por otros cambios en el valor razonable | - |
| Saldo final al periodo informado | 787.782 |
| Menos: Porción no corriente | - |
| Porción corriente | 787.782 |

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro Inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro Ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta Préstamos.

Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro Otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo presenta las siguientes cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

| | 30.09.2024 |
|--------------|--------------|
| Conceptos | M\$ |
| Otros | 3.243 |
| Total | 3.243 |

Detalle:

Al 30 de septiembre de 2024:

| Conceptos | Rut | Entidad | País | Moneda | Tasa Efectiva | Tasa Nominal | Tipo amortización | Vencimientos | | | Total |
|--------------|-----|---------|-------|--------|---------------|--------------|-------------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | Hasta 1 mes | 1 a 3 meses | 3 a 12 meses | |
| | | | | | | | | M\$ | M\$ | M\$ | |
| Otros | - | Otros | Chile | Pesos | - | - | - | - | - | 3.243 | 3.243 |
| Total | | | | | - | - | - | - | - | 3.243 | 3.243 |

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo presenta las siguientes Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

| Conceptos | 30.09.2024 |
|-----------------------------|--------------|
| | M\$ |
| Servicios auditoría externa | 3.085 |
| BackOffice | 1.128 |
| Deterioro | 661 |
| Derecho de Bolsa | 126 |
| Total | 5.000 |

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 30.09.2024:

| Conceptos | RU | Nombre | País | Moneda | Tasa Efectiva | Tasa Nominal | Tipo Amortización | Vencimientos | | | Total |
|-------------------|--------------|---|-------|--------|---------------|--------------|-------------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | Hasta 1 Mes | 1 a 3 meses | 3 a 12 meses | |
| | | | | | | | | M\$ | M\$ | M\$ | |
| Auditoría Externa | 80.276.200-3 | Deloitte auditores y Consultores Limitada | Chile | Pesos | - | - | - | - | - | 3.085 | 3.085 |
| Backoffice | 76.228.189-9 | Adepa Asset Services Spa | Chile | Pesos | - | - | - | - | - | 1.128 | 1.128 |
| Deterioro | 79.755.470-7 | PKF Chile Auditores y Consultores | Chile | Pesos | - | - | - | - | - | 661 | 661 |
| Derecho de Bolsa | 90.249.000-0 | Bolsa de Comercio | Chile | Pesos | - | - | - | - | - | 126 | 126 |
| Total | - | | | | | | | - | - | 5.000 | 5.000 |

Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

| Conceptos | 30.09.2024 |
|---|---------------|
| | M\$ |
| Cuentas por pagar con Sociedad Administradora | 18.500 |
| Total | 18.500 |

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo correspondiente al mes de septiembre de 2024.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro Otras cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro Otros documentos y cuentas por pagar por operaciones.

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta Otros Activos.

(b) Otros pasivos

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta Otros Pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta Intereses y Reajustes.

Nota 22 Cuotas emitidas

Al 30 de septiembre de 2024, las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 23.085,8114 (Serie A: 21.408,0074 y Serie B: 1.677,8040), con un valor de 33.295,0887 por cuota para la serie A y serie B.

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes Al 30 de septiembre de 2024, es el siguiente:

| Emisión Vigente | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------|------------------|-------------|-------------|-------------|
| 30.09.2024 | - | 21.408,0074 | 21.408,0074 | 21.408,0074 |

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

| | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo de inicio 01.01.2024 | - | - | - | - |
| Emissiones del período | - | 21.408,0074 | 21.408,0074 | 21.408,0074 |
| Transferencias (**) | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre 30.09.2024 | - | 21.408,0074 | 21.408,0074 | 21.408,0074 |

(*) La serie A no mantiene cuotas comprometidas al 30.09.2024.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie B:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes Al 30 de septiembre de 2024, es el siguiente:

| Emisión Vigente | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------|------------------|------------|------------|------------|
| 30.09.2024 | - | 1.677,8040 | 1.677,8040 | 1.677,8040 |

Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

| | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo de inicio 01.01.2024 | - | - | - | - |
| Emissiones del período | - | 1.677,8040 | 1.677,8040 | 1.677,8040 |
| Transferencias (**) | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre 30.09.2024 | - | 1.677,8040 | 1.677,8040 | 1.677,8040 |

(*) La serie B no mantiene cuotas comprometidas al 30.09.2024.

(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo no distribuyó beneficios a los Aportantes durante el período terminado al 30 de septiembre de 2024.

Reparto de Patrimonio

Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2024 no se han efectuado distribuciones de capital, mediante disminución del valor cuota.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

| Serie | Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada % | | |
|---------|-------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| | | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| SERIE A | Nominal | -0,1057 | - | - |
| SERIE A | Real | -0,1217 | - | - |

| Serie | Tipo Rentabilidad | Rentabilidad Acumulada % | | |
|---------|-------------------|--------------------------|------------------|------------------|
| | | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| SERIE B | Nominal | -0,1057 | - | - |
| SERIE B | Real | -0,1217 | - | - |

- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 24 de abril de 2024 y 30 de septiembre de 2024.
- El Fondo no presenta rentabilidad para los 12 y 24 meses debido a que inició operaciones el 24 de abril de 2024.

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversiones

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no ha tenido inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no ha tenido excesos de inversión y/o incumplimientos en sus límites de inversión.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 30 de septiembre de 2024:

| Entidades | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|-------------------------|---|--------------------------------|-------------------------|--|--------------------------------|
| | Monto Custodiado M\$ | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado M\$ | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias | 787.782- | 100,000- | 99,4492- | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | - | - | - |
| Total cartera de inversiones en custodia | 787.782 | 100,000 | 99,4492 | - | - | - |

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas, si una de las partes tiene la capacidad de controlar a otra o ejercer influencia significativa sobre otra parte para tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas en el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

La Administradora percibirá por su administración del Fondo una remuneración mensual fija (en adelante, la “Remuneración Fija”), equivalente al monto superior entre: (i) un doceavo del 2,38% (IVA incluido) de la suma que resulte del capital aportado al Fondo más la Línea y (ii) 488 Unidades de Fomento (IVA incluido).

La Remuneración Fija e incluido en esta la suma de cualquier otro gasto con cargo al Fondo, o de las empresas en las que este haya invertido, en beneficio de los accionistas, directores o ejecutivos de la Administradora, o las personas naturales o jurídicas relacionadas a cualquiera de ellos, no podrá exceder el 2.975% anual (IVA incluido) durante el plazo de duración del Fondo, calculado sobre la suma de: (i) los aportes comprometidos al Fondo más (ii) la Línea, en los términos que señala el Programa FT.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración Fija se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigor de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración Fija a que se refiere el numeral 2.2 anterior, será informada a los Aportantes del Fondo por los medios regulados en el presente Reglamento Interno.

La Remuneración Fija antes señalada se devengará y pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Fija se provisionará diariamente.

La Administradora llevará un registro completo de la Remuneración Fija aplicada, el cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Nota 29 Partes relacionadas, continuación

En caso de prórroga de la vigencia del Fondo, la Remuneración Fija a cobrar por la Administradora durante el periodo prorrogado no podrá exceder el 1,19% anual (IVA incluido), calculado sobre los aportes al Fondo efectivamente realizados más la Línea, siempre que no haya vencido el plazo para su pago.

El total de remuneración por administración del período finalizado al 30 de septiembre de 2024 ascendió a M\$ 96.111.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio Al 30 de septiembre de 2024, el detalle es el siguiente:

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|---|---|
| Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | - | - | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la Sociedad Administradora | 0% | - | 680 | - | 680 | 22.641 | 2,95% |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - | - |

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 30 de septiembre de 2024, la Administradora mantiene póliza de garantía, con la Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|------------------|---|------------------------------------|----------|--------------------------|
| Póliza de Seguro | Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A | Banco BICE | 10.000 | 01.01.2024 a 10.01.2025 |

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo, continuación

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de este, de acuerdo con la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF.

Nota 31 Costos de transacción

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro Costos de transacción.

Nota 32 Otros gastos de operación

| Tipo de Gasto | 01.07.2024 | 24.04.2024 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| | 30.09.2024 | 30.09.2024 |
| | M\$ | M\$ |
| Gastos BackOffice | 3.293 | 5.785 |
| Gastos por auditoría externa | 1.781 | 3.085 |
| Gasto Deterioro | 382 | 661 |
| Gastos Derecho de Bolsa | 424 | 424 |
| Gastos Abogados | 67 | 129 |
| Gasto Legales y Notariales | 41 | 41 |
| Gastos Bancarios | 42 | 42 |
| Otros Gastos | 1.351 | 1.704 |
| Total | 7.381 | 11.871 |
| % sobre el activo del Fondo | 0,9316 | 1,4986 |

Nota 33 Información estadística

Al 30 de septiembre de 2024:

| Serie | Mes | Valor Libro Cuota \$ | Valor Mercado Cuota \$ | Patrimonio (M\$) | Nº Aportantes |
|---------|------------|----------------------|------------------------|------------------|---------------|
| SERIE A | Abril | 36.870,3006 | 36.870,3006 | 416.471 | 18 |
| SERIE A | Mayo | 35.854,2508 | 35.854,2508 | 513.526 | 27 |
| SERIE A | Junio | 35.604,1047 | 35.604,1047 | 762.213 | 32 |
| SERIE A | Julio | 34.853,3570 | 34.853,3570 | 746.141 | 32 |
| SERIE A | Agosto | 34.092,7326 | 34.092,7326 | 729.857 | 32 |
| SERIE A | Septiembre | 33.295,0887 | 33.295,0887 | 712.782 | 32 |

| Serie | Mes | Valor Libro Cuota \$ | Valor Mercado Cuota \$ | Patrimonio (M\$) | Nº Aportantes |
|---------|------------|----------------------|------------------------|------------------|---------------|
| SERIE B | Abril | 36.870,3008 | 36.870,3008 | 25.072 | 1 |
| SERIE B | Mayo | 35.854,2505 | 35.854,2505 | 60.156 | 3 |
| SERIE B | Junio | 35.604,1047 | 35.604,1047 | 59.737 | 3 |
| SERIE B | Julio | 34.853,3570 | 34.853,3570 | 58.477 | 3 |
| SERIE B | Agosto | 34.092,7326 | 34.092,7326 | 57.201 | 3 |
| SERIE B | Septiembre | 33.295,0887 | 33.295,0887 | 55.863 | 3 |

Nota 34 Información por segmentos

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no posee información por segmentos.

Nota 35 Sanciones

Al 30 de septiembre de 2024, la Administradora no ha sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 30 de septiembre de 2024, el Fondo no posee subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Nota 38 Hechos posteriores

Entre el 01 de octubre de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de estos.

(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

| Descripción | Monto Invertido | | | % del total de activos |
|---|-----------------|------------|----------------|------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | |
| | M\$ | M\$ | M\$ | |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | 787.782 | - | 787.782 | 99,4492 |
| Cuotas de Fondos de inversión | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | - | - |
| Total | 787.782 | - | 787.782 | 99,4492 |

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

| Descripción | 30.09.2024 M\$ |
|---|-------------------|
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | - |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos de inversión | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos mutuos | - |
| Enajenación de certificados de depósito de valores | - |
| Dividendos percibidos | - |
| Enajenación de títulos de deuda | - |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | - |
| Enajenación de bienes raíces | - |
| Arriendo de bienes raíces | - |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | - |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | - |
| Valorización de certificados de depósitos de valores | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |

(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

| Descripción | 30.09.2024 M\$ |
|---|-------------------|
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | 15.282 |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | 15.282 |
| Valorización de certificados de depósito de valores | - |
| Dividendos devengados | - |
| Valorización de títulos de deuda | - |
| Intereses devengados de títulos de deuda | - |
| Valorización de bienes raíces | - |
| Arriendos devengados de bienes raíces | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - |
| Otras inversiones y operaciones | - |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (108.634) |
| Gastos financieros | - |
| Comisión de la Sociedad Administradora | (96.111) |
| Remuneración del comité de vigilancia | (652) |
| Gastos operacionales de cargo del Fondo | (11.871) |
| Otros gastos | - |
| Diferencias de cambio | - |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | (93.352) |

(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

| Descripción | 30.09.2024 M\$ |
|--|-------------------|
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | (108.634) |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | - |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | - |
| Gastos del ejercicio (menos) | (108.634) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | - |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | - |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | - |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | - |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | - |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | - |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | - |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | - |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | (108.634) |